

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 13 / HOJA N.º 1/3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11709

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 83 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 59 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada "*Cierre de Campaña de la candidata a diputado por el Distrito 23 de La Araucanía, Karen Cona Huenschulaf*", organizada por doña Karen Cona Huenschulaf, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Cierre de Campaña de la candidata a diputado por el Distrito 23 de La Araucanía, Karen Cona Huenschulaf*", organizada por doña Karen Cona Huenschulaf, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3/ HOJA N.º 3/3/

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ~~
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Karen Cona Huenchulaf
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

Informe de Factibilidad N°59

211117 / 102000

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Mié 17/11/2021 10:17

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

📎 1 archivos adjuntos (935 KB)

INFORME DE FACTIBILIDAD N 59, Karen Cona.pdf;

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N° 59, 2DA. Comisaria Temuco.

Informe de Factibilidad: **Cierre de Campaña Candidata a Diputada Karen Cona Huenchulaf**, para el día **18.11.2021**.

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta que autoriza actividad.

Atentamente;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche HuenulafUnidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La AraucaníaIntendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
<http://www.dpplaraucania.gob.cl/>**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NRO. 59 /.-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	CIERRE DE CAMPAÑA, DE LA CANDIDATA A DIPUTADO POR EL DISTRITO 23 DE LA ARAUCANIA, KAREN CONA HUENCHULAF, ACTIVIDAD QUE SE LLEVARA A EFECTO EL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DE LAS 15:00 A LAS 19:30 HORAS, AL INTERIOR DE LA PLAZA DAGOBERTO GODOY DE ESTA CIUDAD.
b) Fecha de inicio	:	18.11.2021.
c) Fecha de Termino	:	18.11.2021.
d) Hora de inicio	:	15:00 Horas.
e) Hora de término	:	19:30 horas.
f) Duración de la actividad	:	4 Horas y media.
g) Cantidad de participantes	:	40 Personas según lo indicado en la solicitud.
h) Responsable de la actividad	:	KAREN CONA HUENCHULAF, Cédula de Identidad N° 18.196.077-9, teléfono de contacto +56 9 8675 2105, con domicilio San Salvador Nro. 103, ciudad de Temuco, correo electrónico: karen.cona.ua@gmail.com.
i) Fecha ingreso solicitud	:	15.11.2021.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Interior plaza Dagoberto Godoy de la comuna de Temuco.
d) Oradores	:	Señalado en el numeral N° 1, letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	Señalado en el numeral N° 2, letra c.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No corresponde.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Cierre de campaña, de la candidata a diputado por el distrito 23 de la Araucanía, Karen Cona Huenchulaf, actividad que se llevara a efecto, el día Jueves 18 de Noviembre del año 2021, de las 15:00 a las 19:30 horas, al interior de la plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, con asistencia de público cristiano y flotante, como de igual forma se realizarán actividades para niños.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Adherentes a la campaña y público flotante.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al Orden Público.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se estiman por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes a este tipo de actividades.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Debido a la información entregada por el peticionario, podría asistir gran cantidad de personas, debiendo tomar medidas sanitarias, el no cumplimiento de estas medidas, será un riesgo latente debido a la pandemia mundial Covid-19.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: No procede.

b) Conos: No procede.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc. El organizador deberá dar cumplimiento al plan paso a paso dispuesto por el Gobierno.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis a la solicitud realizada por parte de **KAREN CONA HUENCHULAF**, cierre de campaña, de la candidata a diputado por el distrito 23 de la Araucanía, Karen Cona Huenchulaf, actividad que se llevara a efecto, el día Jueves 18 de Noviembre del año 2021, de las 15:00 a 19:30 horas, al interior de la plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, con asistencia de público cristiano y flotante, como de igual forma se realizarán actividades para niños, ante lo cual, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, quienes deberán dar cumplimiento en todo momento a las medidas sanitarias, dispuestas por la autoridad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 15 de Noviembre del 2021.

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

Vto.....Bno.

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

19280013
REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES
15 NOV 2021
RECEPCIÓN N° *19280013*
HORA

ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO

TEMUCO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

SR.
DELEGADO PRESIDENCIAL
PRESENTE: VÍCTOR MANOLI NAZAL

El que suscribe **Karen Cona Huenchulaf**, cédula de identidad nro. 18.196.077-9, Candidata a Diputada por el Distrito 23 de la Araucanía y miembro de la Iglesia del Señor Casa de Fe de Temuco.

Por medio de la presente solicitud me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar un permiso y realizar Cierre de Campaña con instalación de escenario y amplificación mediante generador eléctrico propio en la Plaza Dagoberto Godoy el día Jueves 18 de noviembre del presente año, a partir de las 15:00 horas. Se realizará con asistencia principalmente de público cristiano y actividades para niños con el fin de brindar al mismo tiempo ayuda espiritual a las personas que circulen en el lugar, contando con las medidas de cuidado como el uso de mascarilla, alcohol gel y manteniendo el metro de distancia establecido por la SEREMI.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención brindada.

Cordialmente.



KAREN CONA HUENCHULAF

Fono de contacto: +569 86752105
Correo : karen.cona.ua@gmail.com